

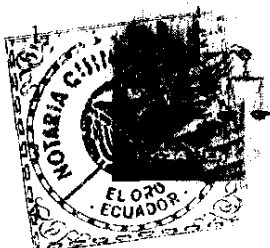
SEGUNDO

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IZURIETA
SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA..-**

CUANTIA: \$ 9.600,00

MACHALA 28 DE OCTUBRE DEL 2.016



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA IZURIETA SANCHEZ E
HIJOS CIA. LTDA.-**

CUANTIA: USD \$9.600,00 DOLARES.-

DI: 2 COPIAS

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**; ante mí, **ABOGADO JOSE ELIAS SERRANO NIEVES**, NOTARIO SUPLENTE de la NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO - DP CERO SIETE - DOS MIL DIECISEIS - CA, comparece el señor **LUIS DAVID IZURIETA QUIROGA**, por los derechos que representa de la Compañía **IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente con Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, quien comparece además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el quince de Octubre del año dos mil dieciséis la que se adjunta como documento habilitante conjuntamente con su nombramiento, para que sean agregados al presente acto.- El compareciente, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad al documento de identificación que se presentó ante mí, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presenta

la minuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.**, acorde a las siguientes estipulaciones:-----

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA., el señor LUIS DAVID IZURIETA QUIROGA por los derechos que representa en su calidad de Gerente con Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, quien comparece además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el quince de Octubre del año dos mil dieciséis la que se adjunta como documento habilitante conjuntamente con su nombramiento, para que sean agregados al presente acto, con los que acredita su personería e intervención.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- La Compañía IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA., se constituyó con mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Machala, el cinco de Mayo del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el catorce de Junio del dos mil cinco, bajo el número quinientos treinta y cuatro y anotada en el Repertorio con el número mil veinte. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de ^{Socios} Accionistas de la compañía IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA., celebrada el quince de Octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por

-des-

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 unanimidad: 1.- Aprobar el aumento de capital de la compañía
2 en la suma de nueve mil seiscientos dólares de los Estados
3 Unidos de América, para que sumado al capital actual el mismo
4 alcance a diez mil dólares de los Estados Unidos de América; 2.-
5 Aprobar la suscripción del cien por ciento de las participaciones
6 que se emitan en el aumento de capital y el pago de las mismas
7 en numerario. 3.- Aprobar la reforma del estatuto social de la
8 compañía, referente al capital social, reformándose el artículo
9 quinto; y, 4.- Autorizar al representante legal de la compañía
10 para que legalice todas las resoluciones adoptadas en la Junta
11 General Extraordinaria y Universal.-----

12 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El
13 señor **LUIS DAVID IZURIETA QUIROGA**, por los derechos que
14 representa en su calidad de Gerente con Representación Legal,
15 Judicial y Extrajudicial de la compañía **IZURIETA SANCHEZ E**
16 **HIJOS CIA. LTDA.**, declara bajo la solemnidad del juramento lo
17 siguiente: **UNO.-** Que la Junta General Extraordinaria y
18 Universal de ²⁰¹⁰Accionistas, celebrada el quince de Octubre del dos
19 mil dieciséis, resolvió por unanimidad: 1.- Aprobar el aumento de
20 capital de la compañía en la suma de nueve mil seiscientos mil
21 dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al
22 capital actual el mismo alcance diez mil dólares de los Estados
23 Unidos de América; 2.- Aprobar la suscripción del cien por ciento
24 de las participaciones que se emitan en el aumento de capital y el
25 pago de las mismas en numerario. 3.- Aprobar la reforma del
26 estatuto social de la compañía, referente al capital social,
27 reformándose el artículo quinto para que diga lo siguiente:

“**ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital

1 social de la Compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS**
2 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$10.000,00)** dividido en
3 **DIEZ MIL** participaciones de UN DÓLAR (US 1.00) de valor
4 nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero
5 cero uno al diez mil inclusive; y, **4.-** Autorizar al representante
6 legal de la compañía para que legalice todas las resoluciones
7 adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal. **DOS.-** *de socios*
8 Que el presente Aumento de Capital se encuentra íntegramente
9 suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con lo
10 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Socios de la compañía **IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.**,
12 celebrada el quince de Octubre del dos mil dieciséis. **TRES.-** Que
13 la Compañía **IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.**, no es
14 contratista de obra pública con el Estado ni tiene obligaciones
15 pendientes con ninguna de sus Instituciones; y, **CUATRO.-** Que
16 el contenido de la presente reforma elevada a escritura pública,
17 se la realiza de conformidad con la Ley de Compañías, y la
18 misma es real y lícita, por lo que asume las responsabilidades
19 civiles o penales que pudieran derivarse del presente acto.-----
20 **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
21 adjunta al presente como documentos habilitantes, el
22 nombramiento de Gerente, debidamente inscrito en el Registro
23 Mercantil, así como también copia del Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de fecha quince de Octubre del dos
25 mil dieciséis. Agregue usted señor notario las demás
26 formalidades de estilo para la plena validez del presente
27 instrumento público.- Firma) Abogado Ronald Pita Correa.
28 **ABG.- Mat. 07-2015-175.- FORO DE ABOGADOS.**-----

Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 7182

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	5153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1222
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IZURIETA QUIROGA LUIS DAVID
IDENTIFICACIÓN	1801708932
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 43



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 20 - 10 - 2016

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE N°
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-tres-

IZURIETA SÁNCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.
Dirección: PICHINCHA 312 Y 10 DE AGOSTO
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 01 de Diciembre del 2015

Ing. [Redacted]
Izurieta Quiroga Luis David
Ciudad.-

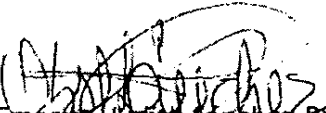


De mi consideración:

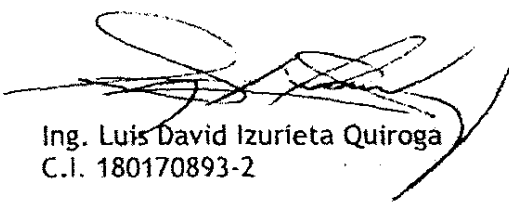
Cúmpleme comunicarle, que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socio de la Compañía IZURIETA SÁNCHEZ E HIJOS CIA. LTDA., celebrada el día Viernes 27 de noviembre del dos mil Quince, se designó a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE por el periodo de DOS AÑOS. Ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En su condición de Gerente, usted tendrá todas las facultades y atribuciones establecidas en el Art. DECIMO CUARTO, de la Compañía IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA., constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Quinto del Cantón Machala, el día jueves cinco de mayo del dos mil cinco, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 05.M.DIC.0152, del siete de junio del dos mil cinco; e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 534 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.020, el catorce de junio de dos mil cinco.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.


Emerita Urdin Sánchez Pineda
SOCIO - PRESIDENTE

Yo, Luis David Izurieta Quiroga, ACEPTO el cargo de GERENTE de la Compañía IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA. En Machala primer día del mes de Diciembre del dos mil quince.


Ing. Luis David Izurieta Quiroga
C.I. 180170893-2

Abg. José E. Serrano Nieto
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA.
LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL DIA QUINCE
DE OCTUBRE DOS MIL DIECISEIS.**

En la Ciudad de Machala, de la Provincia de El Oro, a los quince de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas treinta minutos en el local social de la **COMPAÑIA IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.**, ubicado en las calles Pichincha 312 y Diez de Agosto, se reúnen los siguientes socios: **1.- LUIS DAVID IZURIETA QUIROGA**, poseedor de DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; **2.- EMERITA JUDITH SANCHEZ PINEDA** poseedora de CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; **3.- HUGO ANDRES BERMUDEZ SANCHEZ** poseedor de DOS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 400.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad:

1.- CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA; 2.- CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 3.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; y, 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES adoptadas en la presente junta, Preside la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios la señora EMERITA JUDITH SANCHEZ PINEDA presidenta de

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

la compañía y como secretario el señor **LUIS DAVID IZURIETA QUIROGA** Gerente de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quorum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

1.- CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. Se le concede la palabra al señor Hugo Andrés Bermúdez Sánchez, quien manifiesta a la sala que es necesario incrementar el capital para mejorar la situación patrimonial de la compañía, por lo que propone que dicho aumento sea en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, el aumento de capital en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el segundo punto de la misma, que se refiere a: **2.- CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;** Se le concede la palabra al señor **LUIS DAVID IZURIETA QUIROGA** quien manifiesta que la suscripción de las participaciones en el presente aumento se lo debe realizar en proporción a las participaciones que cada uno

posee en el capital social de la compañía, es decir deberán suscribir 9,600 nuevas participaciones de (un) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Propone que el pago de los NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA se lo realice en/numerario/ quedando el capital integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO DE CAPITAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	TOTAL NUEVO CAPITAL	TOTAL NUEVAS PARTICIPACION
LUIS DAVID IZURIETA QUIROGA	200 ✓	200 ✓	4800 ✓	4800 ✓	5000	5000 ✓
EMERITA JUDITH SANCHEZ PINEDA	198	198 ✓	4752	4752	4950	4950
HUGO ANDRES BERMUDEZ SANCHEZ	2 ✓	2 ✓	48 ✓	48	50	50 ✓
TOTAL	400	400	9.600	9.600	10.000	10.000

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal la suscripción y forma de pago planteada. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que se refiere a: **3.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;** Toma la palabra el señor Luis David Izurieta Quiroga, Gerente de la Compañía y manifiesta que una vez que la Junta General Extraordinaria y Universal ha aprobado el aumento de capital la suscripción y forma de pago, es necesario que se modifique el artículo quinto de la siguiente manera; **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital social de la Compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** (US\$10.000,00) dividido en **DIEZ MIL** participaciones de UN

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MAGHALA
EL ORO - ECUADOR

DÓLAR (US 1.00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al diez mil inclusive." Una vez presentada la moción, la presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal la reforma al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que se refiere a: **4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Interviene el señor Hugo Andrés Bermúdez Sánchez y manifiesta a la sala que una vez que se ha aprobado unánimemente por los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, los puntos de la agenda. Es necesario que se autorice al Gerente para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente Junta. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, autorizar al representante legal de la compañía para que legalice lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal. Tratado el cuarto punto de la agenda el presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a

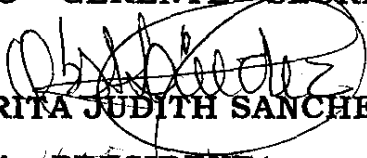
-seis-

consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la misma a las diecisiete horas treinta minutos.

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR


LUIS DAVID IZURIETA QUIROGA

SOCIO - GERENTE - SECRETARIO


EMERITA JUDITH SANCHEZ PINEDA

SOCIA - PRESIDENTA


HUGO ANDRES BERMUDEZ SANCHEZ

SOCIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791721032001
IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL BASICO LA CIGUEÑA
REPRESENTANTE LEGAL: IZURIETA QUIROGA LUIS DAVID
CONTADOR: MAZA INIGUEZ JOSE VICENTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/06/2005

FEC. INSCRIPCIÓN:

26/08/2005

FEC. ACTUALIZACIÓN:

22/10/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA INCLUSO CIRUJANOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Numero: 312 Intersección: 10 DE AGOSTO Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 072938454 Telefono Trabajo: 072962218 Celular: 0992256000 Email: izurieta_sanchez@hotmail.com Telefono Domicilio: 072961648

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791721032001
IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2005
NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL BASICO LA CIGÜEÑA **FEC. CIERRE:** **FEC. REMICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA INCLUSO CIRUJANOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD.
VENTA Y ELABORACION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS MEDICOS.
ALQUILER DE AMBULANCIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 312 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO JUAN MONTALVO Ordina: P.B. Teléfono Trabajo: 072938454 Teléfono Trabajo: 072962218 Celular: 0992256000 Email: izurieta_sanchez@hotmail.com
Teléfono Domicilio: 072961646

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 13/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTURA IZURIETA **FEC. CIERRE:** **FEC. REMICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 312 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO JUAN MONTALVO Ordina: P.B. Teléfono Trabajo: 2938454 Teléfono Trabajo: 2962218

Abg. José E. Serrano Nieto
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-ocho-



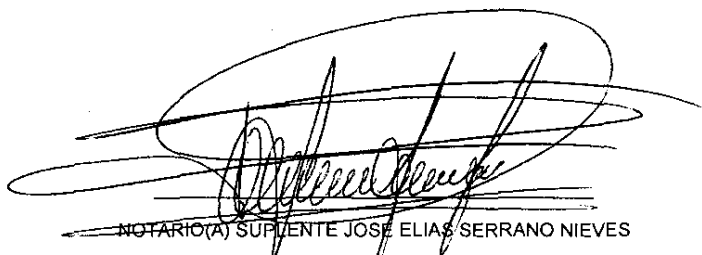
Factura: 001-002-000030178

20160701005D07548

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20160701005D07548

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA., de la página web el día de hoy 28 DE OCTUBRE DEL 2016, a las 16:26, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. El contenido de la página WEB: <https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/FACTURACION-INTERNET/CONSULTAS/PUBLICO/RUC-DATOS2.JSPA> La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 28 DE OCTUBRE DEL 2016.


NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ ELÍAS SERRANO NIEVES
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA
AP: 2198-DP07-2016-CA

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EJECUTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1801708932

Nombres del ciudadano: IZURIETA QUIROGA LUIS DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ PINEDA EMERITA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1991

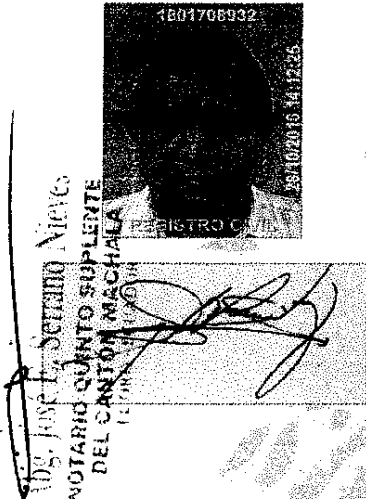
Nombres del padre: IZURIETA JUAN

Nombres de la madre: QUIROGA PIEDAD

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 12:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

180170893-2

CITADANIA
 ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
 SOLTERO
FECHA DE NACIMIENTO
 20-05-21
PAIS DE ORIGEN
 ECUADORIANA
SEXO
 HOMBRE
ESTADO CIVIL
 EMERITA JUDITH
 SANCHEZ PINEDA

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MAGISTER

APellidos y Nombres del Padre
 GUERRA JUAN

APellidos y Nombres de la Madre
 OLIVERA FIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MACHALA
 20-05-21

FECHA DE EXPIRACION
 20-05-21

V43434442

Abg. José L. Serrano
 NOTARIO QUINTO SUPLENTE
 DEL CANTON MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

IDENTIFICACION

FECHA DE NACIMIENTO
 20-05-21

PAIS DE ORIGEN
 ECUADORIANA

SEXO
 HOMBRE

ESTADO CIVIL
 EMERITA JUDITH
 SANCHEZ PINEDA

180170893-2



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
 y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
 original(e)s que he tenido a la vista.

Machala

20-10-2016

Abg. José L. Serrano
 NOTARIO QUINTO SUPLENTE
 DEL CANTON MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

-diez-

0053662

1 Hasta aquí la minuta inserta que conjuntamente con los
2 documentos habilitantes queda elevada a escritura pública, que
3 leída íntegramente por mí el Notario al compareciente, se
4 ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de
5 ☒ acto, de todo lo que doy fe.-----

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

6
7
8
9 **LUIS DAVID IZURIETA QUIROGA**
10 **CALIDAD: GERENTE DE LA COMPAÑÍA IZURIETA SANCHEZ E**
11 **HIJOS CIA. LTDA.**
12 **C.C. No. 180170893-2**
13 **RUC. No. 0791721032001**

14
15
16
17
18 **ABOGADO JOSÉ ELÍAS SERRANO NIEVES,**
19 **NOTARIO QUINTO SUPLENTE**

**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN DIEZ
FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-**

Abg. José E. Serrano Nieves
NOTARIO QUINTO SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA., celebrada el cinco de Mayo de 1999, se procedió a tomar nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada ante la Notaria Quinta del cantón Machala, el veintiocho de Octubre del dos mil dieciséis.

Machala, 18 de Noviembre del 2016



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

TRÁMITE NÚMERO: 6406

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801708932	IZURIETA QUIROGA LUIS DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /28/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

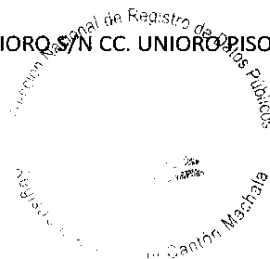
CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 2742 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2005, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AÑILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

Machala, 30 de Enero del 2017

OFICIO - RMCM - 041 - 2017

Firma: 

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 25 de Enero del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	IZURIETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	28/10/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

J.C.H.Z.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador

Digite el No. de trámite
Revisa el estado de su trámite

Asunto: AUMENTO CAPITAL ADJUDICADO

Subtipo trámite: AUMENTO CAPITAL

Razón social: ZORILETA SANCHEZ E HIJOS CIA. LTDA.

RUC: []

Expediente: []

Remitente: REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA ROSA BARRE

No. Trámite: 177-0

Fecha: 30/JAN/2017 16:49:31

Usuario: juliae

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Superintendencia de Compañías

Machala

Superintendencia de Compañías